



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diez (10) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Auto	Sustanciación
Radicado	05001-31-03-010-2020-00098-00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	ALEJANDRO PEREZ ESCOBAR
Tema	Requiere parte actora para culminar trámite notificación

Previo a ordenar seguir ejecución se requiere a la parte actora para que notifique a la parte demandada el auto de septiembre 30 de éste año, por medio del cual se corrigió la orden de pago. Lo anterior en los términos del art. 8º del Dto. 806 de 2020, tal como se cumplió con la orden de pago primigenia.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO

Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	
Providencia notificada por estado No.:	de fecha
FIRMA SECRETARIO	
MARÍA MARGARITA RAMÍREZ RAMÍREZ	

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO
ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310
599 52 98 – Twitter: @10_circuito – Correos electrónicos seccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co - y
ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co